



C I R C U L A R DESAJCLC20-4

Fecha: 17 de enero de 2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA**

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL

Asunto: *“NUEVA PLATAFORMA PARA EL SERVICIO DE TELEGRAFIA 4-72.”*

Como es de su conocimiento la Rama Judicial es beneficiaria del servicio de correo que se recibe a través de Franquicia Postal y Telegráfica, de conformidad con la Ley 1369 de 2009.

Para el servicio de franquicia Postal 4-72 es el Operador Postal Oficial autorizado, y para el servicio de Franquicia Telegráfica, es Colombia Telecomunicaciones –Telefónica, esta última, ha venido trabajando en el mejoramiento y uso de la plataforma del servicio de TELEGRAFIA, efectuando inicialmente un diagnóstico del proceso actual que los Despachos Judiciales viene realizando con respecto a este servicio.

Las personas autorizadas para llevar a cabo esta implementación por parte de la empresa Colombia Software Solutions Colsoftsolutions, son las siguientes:

- Liseth Barragán identificada con c.c. 52.439.940
- Camilo Monroy cc.79.724.392

El proceso de capacitación se realizará en cada dependencia donde utilicen este servicio realizando las siguientes actividades:

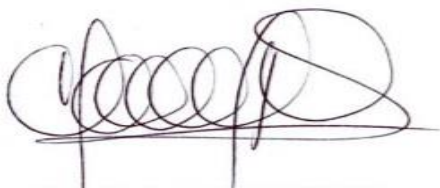
- Diagnóstico de proceso actual
- Presentación de la plataforma Telegrafía
- Revisión de documentos de procesamiento
- Análisis de información
- Desarrollo a la medida según necesidad de cada unidad
- Pruebas
- Capacitación
- Creación y entrega de usuarios y contraseñas
- Acompañamiento
- Inicio de procesamiento

Para ello realizamos un cronograma inicial del cual se adjunta copia.

Este cronograma se ajustará en la medida en que avance el proceso.

Se adjunta presentación de la plataforma de Telefónica Telecom.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

**CLARA INES RAMIREZ SIERRA**  
Directora

PJRC